

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29523 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 378/13.

Fecha del auto de declaración: 21.06.13.

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Clayton Wait, S.L.,

Cif de la concursada: B-17880030.

Domicilio de la concursada: Banyoles.

Administración concursal: Magin & Bosch, SLP.

Dirección postal: Gran Via Jaume I, nº 1,6º, de 17001 Girona.

Dirección electrónica: claytonwait@maginbosch.com

Régimen de las facultades del concursado: el concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boe.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el juzgado mercantil nº 1 de Girona (avda. Ramón Folch, núm 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 12 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130043457-1